

INFORMACIÓN CONVOCATORIA (FEBRERO-2022)

El Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria (GAC Oriental), entidad colaboradora de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria para la implementación de Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GAC Oriental en el marco del FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca), abre un nuevo periodo de presentación de solicitudes de ayudas a proyectos de inversión que contribuyan a la dinamización y al desarrollo sostenible de los municipios pesqueros de Castro Urdiales, Colindres, Laredo y Santoña.

TIPO DE CONVOCATORIA:

ABIERTA con cargo al presupuesto pendiente de ejecución del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y el Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria, GAC Oriental. (Se adjunta)

FECHA APERTURA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

15 de febrero de 2022

REGISTRO DE SOLICITUDES:

Sede del GAC Oriental en el Centro Integrado de Servicios a las Empresas de Laredo (**CISE**). Dirección: Polígono Industrial de la Pesquera s/n (Edif. CISE) CP 39.770 Laredo.

Las solicitudes pueden registrarse de lunes a viernes de 09.00 h a 14.00 h. Debido al impacto de la Pandemia se recomienda acceder a las instalaciones del CISE con cita previa telefónica (942.683.351)

Contacto con GAC Oriental:

Teléfonos: 942. 683.351

942. 604.808

Correos electrónicos: gerencia@gaccantabriaoriental.es
administracion@gaccantabriaoriental.es

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- **Modelo de Solicitud de Ayuda y Anexo** (indica los documentos y certificados necesarios a adjuntar en la presentación de la instancia así como la “Declaración del interesado”).
- **Modelo declaración PYME**
- **Normas generales del Procedimiento General de gestión** del GAC Oriental para la concesión de las ayudas, convenido entre la Consejería de Pesca del Gobierno de Cantabria y el GAC Oriental de Cantabria. (Indica los contenidos mínimos del Proyecto o Memoria a presentar, la documentación adjunta necesaria, el proceso de concesión de las ayudas, criterios generales y específicos de valoración de los proyectos, etc).
- **Folleto ayudas FEMP para el desarrollo sostenible de la zona pesquera oriental de Cantabria** contiene preguntas y respuestas rápidas sobre las ayudas de desarrollo local del FEMP gestionadas por el GAC Oriental (a quién van destinadas las ayudas, criterios de selección de proyectos, etc).
- **Orden Autonómica (EDLP Grupos)**
- **Convenio de Colaboración (con sus adendas)** suscrito entre la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y el Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria (GAC Oriental).
- **Condiciones DECA ayudas FEMP.**

RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

-Se recomienda agilizar, en su caso, la **obtención de los permisos** preceptivos ante las distintas Administraciones para realizar las inversiones ya que es requisito indispensable para recibir el pago final de la ayuda finalmente aprobada.

-En caso de inversiones de cuantía importante es necesario aportar al menos tres presupuestos de diferentes proveedores de las inversiones/obras a realizar.

-Como norma general las inversiones y/o material elaborado con las ayudas FEMP deberán mostrar visiblemente los logos institucionales de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Grupo de Acción Costera (GAC) Oriental y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

-La aceptación de las ayudas obliga al mantenimiento de las inversiones durante al menos 5 años, como norma general.

-La no ejecución de las inversiones previstas por parte de los beneficiarios finales de ayudas podría suponer penalizaciones, que figurarán en los preceptivos Contratos de ayudas.

ENLACES DE INTERÉS:

[-Estrategia de Desarrollo Local Participativo \(EDLP\) del Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria.](#)

[-Información completa y documentos de la Convocatoria.](#)